

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**NO. OM-CEA-140-2020**

**"Servicio de Reparación de Motores para la Comisión Estatal del Agua de Baja California"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CEA-140-2020 correspondiente al "Servicio de Reparación de Motores para la Comisión Estatal del Agua de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:45 horas del día 07 de diciembre de 2020, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 03 de diciembre del presente en la que se hizo constar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa; en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX**, Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto y verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1.- El día 20 de noviembre de 2020 se publicó la convocatoria número OM-CEA-140-2020 en el Periódico Oficial del Estado y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CEA-140-2020 para el "Servicio de Reparación de Motores para la Comisión Estatal del Agua de Baja California".

2.- El día 27 de noviembre de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 03 de diciembre de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que únicamente fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: DISTRIBUIDORA DE PARTES Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MÉXICO, S. DE R. L DE C. V., cuya propuesta técnica fue aceptada para su revisión detallada.

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CEA-140-2020, con los siguientes resultados.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE PARTES Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MÉXICO, S. DE R. L DE C. V.**

### NO CUMPLE

Para la totalidad de la **PARTIDA ÚNICA** "Reparación de motor trifásico de inducción"; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1, 6 y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA se solicitó lo siguiente: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todas las acciones, actividades y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, así como todos los requerimientos, refacciones y equipamiento del personal necesarios para el servicio, y demás especificaciones contenidas en las presentes bases de Licitación, la totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en original, **firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.***

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

**1.- CERTIFICACIÓN VIGENTE** expedida por alguna Organización Internacional que acredite la calidad de sus procesos y técnicas de reparación de motores de media tensión y de gran capacidad; además deberá presentar la certificación ISO-9000 vigente, que garantice la gestión de calidad de sus procesos.

En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o



**de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.**

*La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar la autenticidad de los mismos, así como la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado en este inciso será motivo para desechar la propuesta.*

*Estos documentos serán rubricados por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la **PARTIDA ÚNICA** "Reparación de motor trifásico de inducción" el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, en relación directa con el numeral 6 de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que presenta una propuesta técnica detallada, el licitante omite presentar firma autógrafa en su totalidad en el lugar indicado para la firma del representante legal OMAR FERNANDO ARELLANO MORA en la parte inferior de la HOJA 2 de 2 de su **PROPUESTA TÉCNICA**; incumpliendo con lo establecido en el numeral 6 y 6.1 inciso a) **PROPUESTA TÉCNICA**, así como con el **ANEXO TÉCNICO**, en relación con lo dispuesto en el numeral 10 inciso b) de las bases de licitación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, donde se indica que las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

De igual manera el licitante omite el punto **5** referente al **Control de Calidad** y punto **7** **Empaque, embargue y embalaje**, del **ANEXO TÉCNICO** de las bases de licitación, por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** de la presente licitación, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1 y 6.1 inciso a) **PROPUESTA TÉCNICA**, así como con el **ANEXO TÉCNICO** de las bases de licitación.

Además, se advierte que el licitante omite el requisito solicitado en el numeral **8 CUESTIONARIOS**, del **ANEXO TÉCNICO** de las bases de licitación, específicamente en el numeral 8.3 Pruebas eléctricas comerciales, en la primera pregunta, "Incluye Medición de resistencia en los devanados, resistencias calefactoras y RTD'S?" dejando en blanco el sitio designado para la respuesta relacionada con el servicio a prestar, por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 8 del **ANEXO TÉCNICO** de las bases de licitación donde se establece que "El "ÓRGANO SOLICITANTE" se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que no suministre con su propuesta toda la información solicitada en dichos cuestionarios."

También se advierte que el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, en relación directa con el punto **1.-**



**CERTIFICACIÓN VIGENTE** del mismo inciso, en virtud de que si bien es cierto que presenta una propuesta técnica detallada omitió incluir lo referente a la **CERTIFICACIÓN VIGENTE** expedida por alguna Organización Internacional que acredite la calidad de sus procesos y técnicas de reparación de motores de media tensión y de gran capacidad además de la certificación ISO-9000 vigente que garantice la gestión de calidad de sus procesos, por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar dicha certificación, incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.1, 6.1 inciso a) y el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación.

Asimismo se advierte que el licitante no cumple con el requisito solicitado en el numeral 7.- **IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES** de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta la propuesta técnica en su totalidad, se advierte que el licitante además incluye 2 cotizaciones relacionadas con el servicio a prestar, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 7 de bases de licitación donde se establece que *“El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios del servicio ofertado. De lo contrario será descalificada su proposición.”*

Asimismo se advierte que el licitante no cumple con el requisito solicitado en el numeral 3.4 de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que el licitante presenta una carta de propuesta en conjunto de la empresa ALPHA CONSTRUCTORA, no incluye la totalidad de la documentación requerida en el numeral 3.4 de las bases de licitación, donde se requiere que para tales efectos **en la propuesta** y en el contrato se establezca con precisión y a satisfacción de “La Convocante” las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones; *“en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:”* ya que el licitante no incluye el convenio en donde se obliguen ambas empresas a prestar el servicio y/o designen un representante legal en común, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 3.4 de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 3.4, 6, 6.1 inciso a), 7 párrafo último, 9 inciso b) y 10 inciso a), así como con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante DISTRIBUIDORA DE PARTES Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MÉXICO, S. DE R. L DE C. V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de la **PARTIDA ÚNICA**.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se declara **DESIERTA** la **PARTIDA ÚNICA**, en virtud de que la proposición presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúne los requisitos solicitados en las bases de licitación.




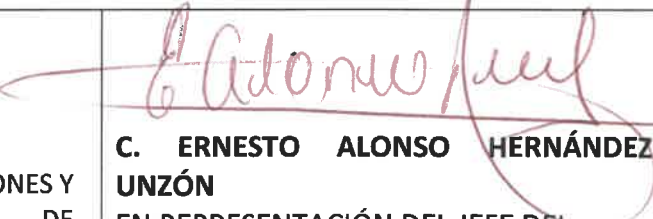
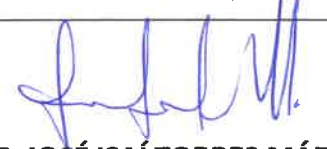


En atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en relación con lo establecido en el numeral 13 de las bases de licitación; se declara **DESIERTA** la presente Licitación Pública Regional número OM-CEA-140-2020, para la contratación del “Servicio de Reparación de Motores para la Comisión Estatal del Agua de Baja California”, por lo que se procederá de conformidad con el artículo 35 de la Ley multicitada.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:50 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 <b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCA DEL PRESIDENTE	 <b>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN</b> EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
 <b>C. JOSÉ ISAÍ TORRES MÁRQUEZ</b> EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	 <b>C. JUAN ROBERTO VALDES CASTRO</b> JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA
 <b>C. JORGE VERDUGO MARISCAL</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA	

E  
P



Por parte de los licitantes participantes



LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
DIST. DE PAISES Y SERV. IND- IX ME. XII D. S. DE. B.C.	Omar Avelino Marin	

ε  
du



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA

## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CEA-140-2020

"Servicio de Reparación de Motores para la  
Comisión Estatal del Agua de Baja California"

### FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

#### Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre de integrante	Dependencia y Cargo	Firma
1	Ernesto Alonso Hernandez Unxon	Coord. de Serv. OPTO. ADMIO O. MAYOR VOCAL	
2	Juan Roberto Valdeir Castro	CEA JEFE UNIDAD DE LICITAC.	
3	Jorge Verdugo M	Jefe Depto. Mntto Electricidad	
4	José Isai Torres Marquez	Coord. Fiscal procuraduría fiscal Secretaría de Hacienda	
5	Lino Fab Linos	Jefe de Invtce y Licitac OM	
6			
7			
8			

07 DE DICIEMBRE DE 2020

11:30 HORAS

FDA-7.4.1-03-00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA CALIFORNIA**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CEA-140-2020**

“Servicio de Reparación de Motores para la  
Comisión Estatal del Agua de Baja California”  
**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)**

**Lista de Asistencia de Proveedores**

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1	DISTRIBUIDORA DE PARTES Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MEXICO, S. DE RL.	OMAR FERNANDO ARZUANO MORAN	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

**07 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**11:30 HORAS**  
FDA-7.4.1-03-00





OM

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA CALIFORNIA**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CEA-140-2020**  
"Servicio de Reparación de Motores para la  
Comisión Estatal del Agua de Baja California"  
**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)**

Registro de Proveedores

	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1	DISTRIBUIDORA DE PAISES Y SERVICIOS INDUSTRIALES 176 MEXICO		Omar.varelluno@dir50000.x
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

07 DE DICIEMBRE DE 2020  
11:30 HORAS  
FDA-7.4.1-01-01

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CEA-140-2020**

**“Servicio de Reparación de Motores para la  
Comisión Estatal del Agua de Baja California”**

**ORDEN DEL DÍA**

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A **07 DE DICIEMBRE DE 2020**

**1. APERTURA DE LA REUNIÓN.**

**2. LISTA DE ASISTENCIA.**

**3. OBJETO DE LA REUNIÓN:**

Llevar a cabo: **FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)** del procedimiento:

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CEA-140-2020** relativo a o la:

**“Servicio de Reparación de Motores para la  
Comisión Estatal del Agua de Baja California”**

**4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.**

- **RECURSOS:** ESTATALES, PROPIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA.
- **NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
- **PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:** 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMPRAS BC Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL.
- **JUNTA DE ACLARACIONES:** 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.
- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA:** 03 DE DICIEMBRE DE 2020.

**5. FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.**

• **FIRMA DEL ACTA**

**6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**